4:38 PM
Gaston Vercell
6 de mayo, 9:00 a. m.

Mercantil Andina

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672 CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos 913S01
Caja Previsional 00000000000651 / I.V.A.: Res

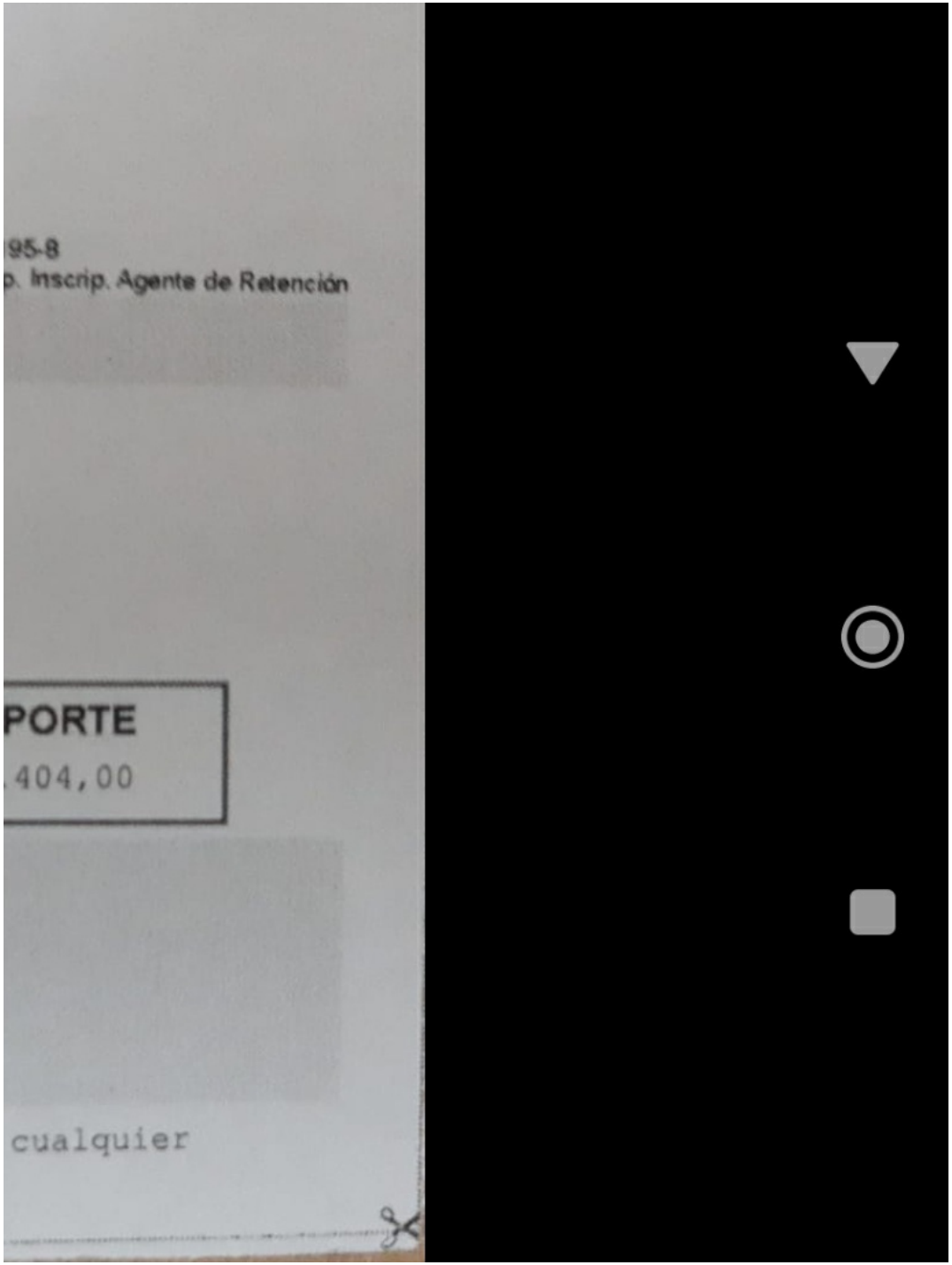
POLIZA: 0149075650000 02 RAMA: AUTOMOTORES (05)
ASEGURADO: 8802832 CARRICARTE INES RAQUEL
DOMICILIO: Maipu 171, (3280) COLON E R
FECHA EMISION: 11.04.2024
VIGENCIA DE PÓLIZA: 09.04.2024 - 15.08.2024

'PAGADO'

VTO. PAGO	IM
15.03.2024	$ 48.

El 07 MAYO 2024

El presente plan de pago para la póliza 0149075650000 reemplaza documento emitido con anterioridad a la fecha 11.04.2024


95-8
p. Inscrip. Agente de Retención
PORTE
.404,00
cualquier

Mercantil Andina

Cupón Oficial Asegurado

Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 014907565 **RAMA:** AUTOMOTORES (05)

ASEGURADO: 8802832 CARRICARTE INES RAQUEL

DOMICILIO: Maipu 171, (3280) COLON E R

FECHA EMISION: 11.04.2024

VIGENCIA DE PÓLIZA: 09.04.2024 - 15.08.2024

"PAGADO"

VTO. PAGO	IMPORTE
15.04.2024	$ 63.390,13

F L O T A
3.787.500

El presente plan de pago para la póliza 014907565 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 11.04.2024



8:29 AM

Gaston Vercell
Ayer, 7:54 p. m.

Mercantil Andina

Cupón Oficial Asegurado
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 003968225 RAMA: ACCIDENTES PERSONALES (06)
ASEGURADO: 8878711 PAEZ GONZALO ADRIAN
DOMICILIO: Maipu 171, (3280) COLON E R
FECHA EMISION: 22.04.2024
VIGENCIA DE PÓLIZA: 22.04.2024 - 19.04.2025

PAGADO

VTO. PAGO	IMPORTE
19.05.2024	$ 4.191,00

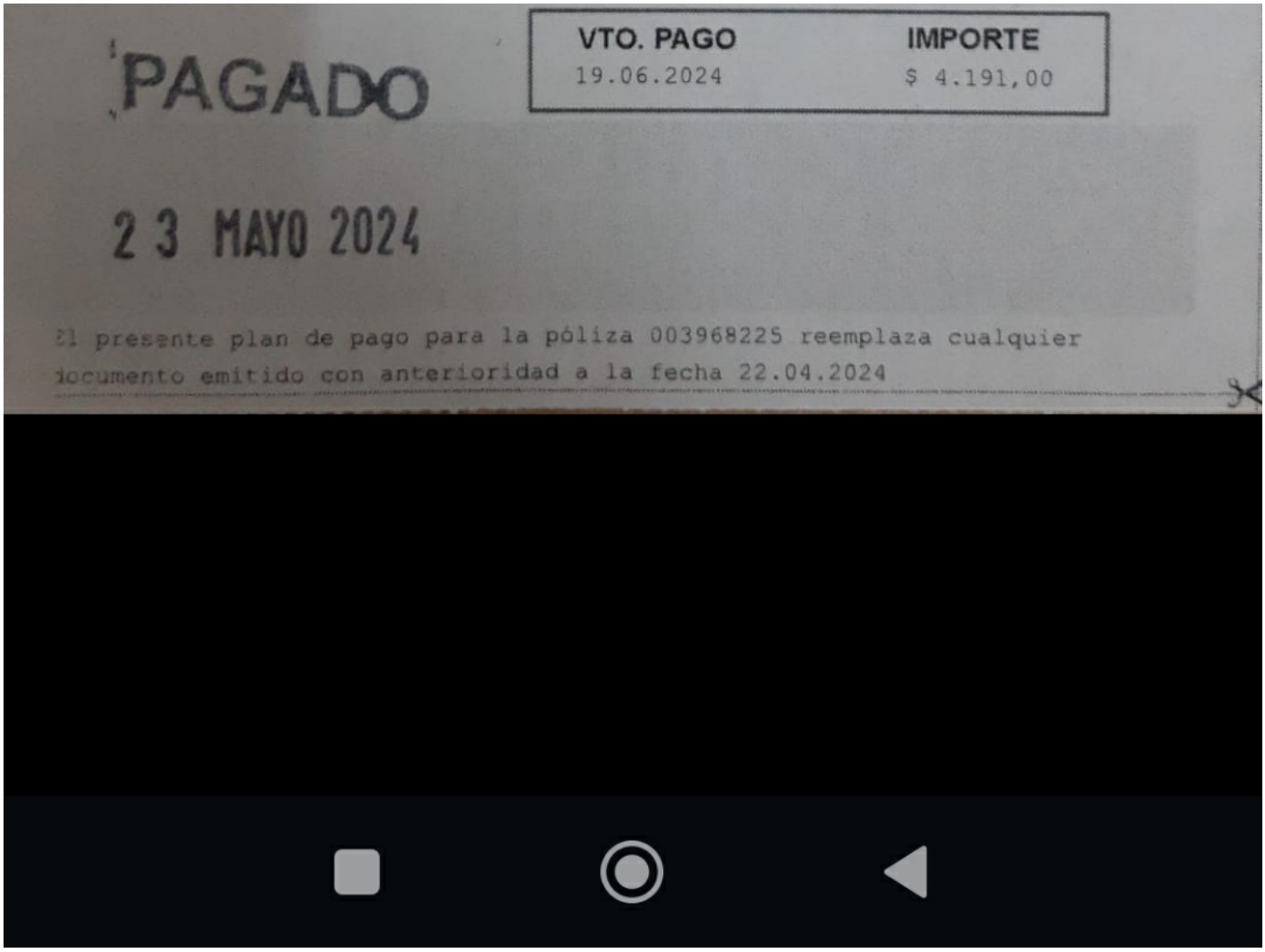
23 MAYO 2024

El presente plan de pago para la póliza 003968225 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 22.04.2024

Mercantil Andina

Cupón Oficial Asegurado
Avda. Belgrano 672, CABA
C.U.I.T.: 30-50003691-1 / Ing. Brutos: 913500195-8
Caja Previcional: 0000000000651 / I.V.A.: Resp. Inscrip. Agente de Retención

POLIZA: 003968225 000 03 RAMA: ACCIDENTES PERSONALES (06)
ASEGURADO: 8878711 PAEZ GONZALO ADRIAN
DOMICILIO: Maipu 171, (3280) COLON E R
FECHA EMISION: 22.04.2024
VIGENCIA DE PÓLIZA: 22.04.2024 - 19.04.2025


PAGADO
VTO. PAGO
19.06.2024
IMPORTE
$ 4.191,00
23 MAYO 2024
El presente plan de pago para la póliza 003968225 reemplaza cualquier documento emitido con anterioridad a la fecha 22.04.2024

Incondicional. Siempre.

Mercantil Andina

ANEXO Nº 57 |SECCIÓN AUTOMÓVILES

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del trasnportador por carretera en viaje internacional.

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional.

ASEGURADORA | SEGURADORA: La Mercantil Andina S.A.
ASEGURADO | SEGURADO: CARRICARTE INES RAQUEL
DOMICILIO | ENDERECO: Maipu 171 - COLON - E R
MARCA MODELO AÑO | MARCA MODELO ANO: VOLVO FH 520 4X2 TOP CLASS I-SHIFT 2009

PAÍS | PAIS: Argentina
PÓLIZA NRO.| APOLICE NRO.: 14907565/ 2 En
VIGENCIA | VIGENCIA DESDE: 15.02.2024
MOTOR | MOTOR: D13816062A2E

CERTIFICADO NRO.: 68278145
LÍMITE: 15.02.2025
MATRÍCULA | PLACA: HWP786
CHASIS: 9BVAS50A09E746124

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil, conforme a los montos y condiciones establecidas en la XVI Reunión de Ministro de Obras Públicas y Transportes de los Países del Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Certifica que o veículo cujos dados relacionados anteriormente esta amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes estabelecidas ne XVI Reunido Ministros de Obras Públicas y Transportes dos Paises do Come Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura comprende los siguientes países - Essa cobertura inclui os seguintes países: BRASIL | PARAGUAY | URUGUAY | CHILE | BOLIVIA

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

CIUDAD | CIDADE: BUENOS AIRES FECHA | DATA: 16.04.2024 FIRMA | ASSINATURA

Información al asegurado: Se deja aclarado que el presente certificado es accesorio del contrato de seguro concentado, siendo de aplicación la totalidad de las condiciones y términos establecidos en la citada cobertura que fuera oportunamente emitida por este asegurador en relación al riesgo riesgo objeto de la presente póliza

SUMAS ASEGURADAS Y LÍMITES DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO. DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS	IMPORTANCIAS SEGURADAS E LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEÍCULO E EVENTO. DANOS A TE RCEIROS NAO TRANSPOR	
MUERTE O DAÑOS PERSONALES \| MORTE E/OU DANOS PESSOAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 200.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por bien \| Por bem US$ 30.000	
DAÑOS A PASAJEROS \| DANOS A PASSAGEIROS	Por persona \| Por pessoa US$ 50.000	Límite máximo por evento US$ 240.000
DANOS MATERIALES \| DANOS MATERIAIS	Por persona \| Por pessoa US$ 1.000	Límite máximo por evento US$ 10.000

OBSERVACIÓN: En el caso de siniestros debe hacer contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrió el hecho

OBSERVACAO: No caso siniestro de haver contacto con o representante de Transportadora e da Seguradora no país onde ocurreu o fato.

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES

BRASIL
HDI SEGUROS S/A
R.Guabirotuba, 247 Prado Velho, Curitiba
Parana, (CEP 80215-200)
Tel.: +55 41 3312-5100

PARAGUAY
EL SOL SEGUROS
Av.Republica Argentina 999 Asunción 1855
Tel.: +595 21 236 3202

URUGUAY
SANCOR SEGUROS S.A.
Rincon 498, Montevideo
Contacto Pedro Bero Abogados
Tel.: +598 2915 4530/2915 5982
email: bernardo.berm@pedrobero.com

CHILE
ROBERT C.HANNA & CIA.LTDA.
Hendaya 60 of 302 Las Conde, Santiago
Tel.: +56 22 790 3100
Movil +56 9 9225 2516
email:mhanna@hanna.cl, channa@hanna.cl

BOLIVIA
ILIMANI S.A.
Calle Loayza 233, La Paz
Tel.: +591 2 2203040

ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES

Chateá con nosotros
11.6165.6262
mercantilandina.com.ar

Nº de inscripción en SSN 116 | Atención al asegurado 0800-666-8400 | Organismo de control www.argentina.gob.ar/ssn | SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Mercantil Andina

Asegurado: CARRICARTE INES RAQUEL 93273
Póliza: 14907565 Endoso: 0002 Asegurado: 8802832
Vig.desde 12hs 15.02.2024 Hasta 12hs 15.02.2025
Vehículo: CAMION VOLVO Año: 2009
Modelo:FH 520 4X2 TOP CLASS I-SHIFT
Motor: D13816062A2E Patente: HWP786
Chasis: 9BVAS50A09E746124
Medio de Pago: Contado

Esteban Rodriguez
Gerente Comercial

Comprobante de pago del seguro obligatorio automotor, Ley Nacional Transito N 24.449

Denuncia de siniestros con lesiones graves de terceros, comunicate urgente al
0800.888.4488
Ante emergencia llamar desde Argentina.

Cerca tuyo las 24 hs, los 365 días del año.

93273- 237 - VERCELLINO,GASTON EDGARDO

FACTURA

Registrate en www.mercantilandina.com.ar con tu DNI y este código 8802832

SECCION AUTOMOTORES
POLIZA Nº 014907565 **ENDOSO Nº** 000002

VIGENCIA DEL SEGURO Desde las 12 hs. del 09.04.2024 Hasta las 12 hs. del 15.08.2024

Necochea 183 Capital 5500, Mendoza tel.: 0261 4298388 - fax: 0261 4254 954
Av. Belgrano 672, CABA, 1092, AAT. tel.: 011 4310 5400 - fax: 011 4315 2470
C.U.I.T.: 30-50003691-1 - Ing. Brutos N°: 913500195-8
CAJA PREV. N°: 0000000065 I.V.A.: Respons. Inscr. Agente Ret.

0810-888-6262 (Atención al Cliente)

ASEGURADO
CARRICARTE INES RAQUEL
Maipu 171
3280 - COLON E R
IVA: Resp.Inscripto
C.U.I.T. 27-26641175-3

AGENTE INTERVINIENTE MATRICULA Nº 94689
237 9327/3 VERCELLINO,GASTON EDGARDO

Entre la Compañía de Seguros "La Mercantil Andina" Sociedad Anónima, en adelante "EL ASEGURADOR", y quien más adelante se designa con el nombre de "ASEGURADO", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro, sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

Los vocablos "ASEGURADO", "TOMADOR", "CONTRATANTE", se utilizan indistintamente en esta póliza, por lo que se debe dar el significado que corresponda.
Si el texto de la póliza y/o endoso difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclamara dentro de los 30 días de haber recibido la póliza (Art.12 de la Ley de Seguros).
Los asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económico financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Buenos Aires, o al teléfono: (011) 4338-4000, (líneas rotativas), en el horario de 10:30 a 17:30 hs. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar.
La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Suma Asegurada

Según se detalla en suplemento adicional 01

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación

ENDOSO DE POLIZA
INCLUSION/EXCLUSION DE VEHICULO
Según se detalla en suplemento adicional 01

Moneda $	Cotización
Prima	19555,53
Recargo Financiero	3521,50
Impuestos y Sellados	738,47
I.V.A.	4846,18
Percepción I.V.A.	692,31
PREMIO TOTAL	29353,99

Sr. asegurado: Ud. cuenta con la posibilidad de recurrir al Sr. Defensor del Asegurado por cualquier reclamo y/o conflicto directo que pueda surgir con motivo del presente seguro. La utilización de esta vía es voluntaria y no excluye otras instancias administrativas o judiciales que por ley correspondan.

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución Nº 39.927.-

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

1106 BUENOS AIRES 11 de ABRIL de 2024
Tasa efectiva anual : 110.00 %
Alícuota 0,5% ley 19.518, art. 17,inc. 1) según resolución del 01/03/07

Cláusulas y/o Anexos

Cláusulas y anexos según detalle en Suplemento Adicional 01

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo es obligatorio.

RUTA actividad Nº : Números de RUTA de vehículos según Anexo I

Se incluye SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 (Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial Nº 26.363)

Esteban Rodríguez
Gerente Comercial

W.0670

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.
Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0810-888-6262. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.mercantilandina.com.ar
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

01161030010000000000000000051490756500000000002152726641175 33 -20000094689200000932730510 53